



DECRETO N° 1345/

LAJA, mayo 04 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 447-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo Srta. Genny Ángela Tilleria Conejeros, Código del Trabajo.
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

DESÍGNANSE en el Depto. de Educación Municipal, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en el cargo de asistente de párvulos - Ley Sep, con una jornada de 44 hrs., desde el 04 de mayo y hasta el 30 de noviembre 2010, a la funcionaria que se indica:

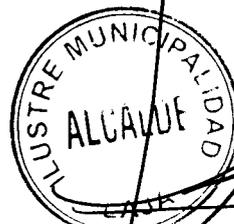
nombre **Genny Ángela Tilleria Conejeros**
r.u.t. 15.210.514-2

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/PLM/PLM/AMR/lrc *04/05/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 – Fax: 534233